14409

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-1810-K100250-61401-D/0242/2024

Ramo **33**
Operado
2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **ING. JOAQUIN DURAN RODRIGUEZ,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 29 del mes de Junio del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/025/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 22881 de fecha 31 del mes de Julio del año de 2007**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 1** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. MIGUEL BARAJAS MARQUEZ**

; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-1328-2012 con vigencia al 6 de noviembre de 2024.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 22881,** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **SAN CARLOS NO. 130 COL. SAN MANUEL de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37259 Teléfono (477) 772-1037,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **urbe.proyectos07@gmail.com**.

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **UPY0707319L8**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 20246 10 7**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1328-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **15 del mes de Julio del año de 2024**, así como a terminarlas el **06 del mes de Diciembre del año de 2024**, contando con **145** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$13,666,666.65 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$4,100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la

establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el articulo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha

obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco dias hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en

tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación asi como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **04 días del mes de Julio del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. JOAQUIN DURAN RODRIGUEZ

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cliente: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA DE LEÓN

Concurso No. D/025/2024 **Fecha:** 14/06/2024

Obra: REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.

Duración: 145 días
Inicio Obra: 15/07/2024
Fin Obra: 06/12/2024

Lugar: SANTA ANA DEL CONDE, , LEÓN GTO, GUANAJUATO

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	**$11,781,609.18**
IVA 16.00%	**$1,885,057.47**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$13,666,666.65**

(* TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N. *)

Ramo 33 Operado 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Ramo 33 Operado 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:		AREA:		FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA	SECCIÓN:		INICIO	15-jul-24								
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	*URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.*			TERMINACIÓN	06-dic-24								1/16.
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
CAPÍTULO: 1	**SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA.**																							
C.00.0001	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENCIDAD. SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. MONTADAS EN POSTE DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SCT). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	41812.18	21																					
					1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	1991.06	0.00
C.00.0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO DE "PRECAUCION" DE 30 X 100 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENCIDAD. SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SCT). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	18850.14	21																					
					792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	792.86	0.00
C.00.0003	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "VARIAS LEYENDAS" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16. DE 56 X178 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENCIDAD. SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE. MONTADAS EN POSTE DE 2" (SEGUN ESPECIFICACIONES DE SCT). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	18795.84	21																					
					895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	895.04	0.00
C.00.0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4593.85	21																					
					218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	218.75	0.00
CAPÍTULO: 2	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (TRAZO Y NIVELACIÓN).**																							
C.00.0005	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4966.17	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1241.54	1241.54	1241.54	1241.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 3	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (EXCAVACIÓN PARA ZANJAS).**																							
C.00.0006	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DOOPOSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	20214.09	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5053.52	5053.52	5053.52	5053.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0007	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	26332.79	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6583.20	6583.20	6583.20	6583.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0008	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DOOPOSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	67842.37	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16960.59	16960.59	16960.59	16960.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0009	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	14149.52	24																					
CAPÍTULO: 4	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (ACARREO).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3537.38	3537.38	3537.38	3537.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0010	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13310.66	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3327.67	3327.67	3327.67	3327.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0011	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	26924.45	24																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6731.11	6731.11	6731.11	6731.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0012	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	6559.31	24																					
CAPÍTULO: 5	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (PLANTILLAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1639.83	1639.83	1639.83	1639.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0013	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 5 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	18305.89	24																					
CAPÍTULO: 6	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (RELLENOS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4576.47	4576.47	4576.47	4576.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0014	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	27358.56	24																					

Operado Ramo 33 - 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	INICIO	15-jul-24								
COLONIA:			TERMINACION	06-dic-24								
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.											2/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.											

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
				(DIAS)	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68396.92	68396.92	68396.92	68396.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0015	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3.	7990.32	24																				
CAPÍTULO: 7	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (ATRAQUES).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1997.58	1997.58	1997.58	1997.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0016	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 3" DE DIAMETRO. (30X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	752.78	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188.19	188.19	188.19	188.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0017	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 PARA PZAS. 6" DE DIAMETRO. (40X30X30 CMS.) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	667.2	24																				
CAPÍTULO: 8	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE TUBERIA PVC).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.80	166.80	166.80	166.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0018	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO. CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	25557.77	6																				
					0.00	25557.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0019	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 6" (150 MM.) DIAMETRO. CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	109640.98	6																				
CAPÍTULO: 9	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE SIFÓN DE ACERO).**				0.00	109640.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0020	FABRICACION, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFON) A BASE DE TUBERIA DE ACERO CON COSTURA, EN LINEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTACULOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	8315.81	24																				
CAPÍTULO: 10	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2078.95	2078.95	2078.95	2078.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0021	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 90° (75MM X 90°). CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	120.23	6																				
					0.00	120.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0022	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 6" X 90° (150MM X 90°). CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	387.63	6																				
					0.00	387.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0023	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM). CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	1033.14	6																				
					0.00	1033.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0024	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 6" (150MM). CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE. INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	4552.72	6																				
CAPÍTULO: 11	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FOFO).**				0.00	4552.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0025	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 6" X 6" (152 MM X 152 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	3330	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0026	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 6" X 4" (152 MM X 102 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	3186.93	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3186.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0027	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	5913.38	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5913.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0028	SUMINISTRO DE TEE FO.FO. 3" X 3" (76 MM X 76 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	1466.94	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1466.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0029	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 4" (101 MM.) DIAMETRO. PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. P.U.O.T.	PZA	302.23	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0030	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT FO. FO. DE 6" (152 MM.) DIAMETRO. PARA TUBO CLASE A-5, A-7, A-10 Y A-14. P.U.O.T.	PZA	536.03	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	536.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0031	SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 6" X 4" (152 MM X 101 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	3127.66	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3127.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0032	SUMINISTRO DE REDUCCION FO. FO. 6" X 3" (152 MM X 76 MM) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	1392.86	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1392.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0033	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD FO. FO. DE 4" (101 MM.) DIAMETRO. PARA TUBO CLASE A-5, A-7 Y A-10. P.U.O.T.	PZA	1109.16	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1109.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0034	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD FO. FO. DE 6" (152 MM.) DIAMETRO. PARA TUBO CLASE A-5, A-7 Y A-10. P.U.O.T.	PZA	3542.46	6																				
CAPÍTULO: 12	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DIVERSAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3542.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0035	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 2 1/2" P.U.O.T.	PZA	712.8	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	712.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0036	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 7/8" X 3" P.U.O.T.	PZA	1609.6	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1609.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0037	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 3/4" X 3 1/2" P.U.O.T.	PZA	3867.36	6																				
CAPÍTULO: 13	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE EMPAQUES).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3867.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUÍN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	*FECHAS*	CONTRATO									
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	*INICIO*	15-jul-24									
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	*URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.*		*TERMINACION*	06-dic-24									3/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0038	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	197.2	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	197.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0039	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 4" (101 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	114.4	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0040	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 6" (152 MM.) DIAMETRO. P.U.O.T.	PZA	331.7	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 14	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS).**																							
C.00.0041	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	5122.12	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5122.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0042	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	3041.24	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3041.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0043	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS. STANDAR TIPO D.D.F. O S.A.R.H. (130 KGS.) P.U.O.T.	PZA	20270.52	6																				
CAPÍTULO: 15	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (SUMINISTRO DE VALVÚLAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20270.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0044	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTEGCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.) P.U.O.T.	PZA	10353.7	6																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10353.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0045	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTEGCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 4" (100 MM.), P.U.O.T.	PZA	2775.43	6																				
CAPÍTULO: 16	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo.Fo.).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2775.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0046	INSTALACION Y ARMADO DE PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. P.U.O.T.	KG	12101.34	24																				
CAPÍTULO: 17	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3025.34	3025.34	3025.34	3025.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0047	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T	ML	7232.67	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1808.17	1808.17	1808.17	1808.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0048	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T.	ML	9684.3	24																				
CAPÍTULO: 18	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2421.08	2421.08	2421.08	2421.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0049	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE INCLUYE LUBRICANTE. P.U.O.T.	PZA	857.44	24																				
CAPÍTULO: 19	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INSTALACIÓN DE VALVÚLAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	214.36	214.36	214.36	214.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0050	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1023.85	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.96	255.96	255.96	255.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:		FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:		SECCIÓN:		INICIO	15-jul-24								
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.			TERMINACION	06-dic-24								
CONTRATO	C-1810-K100250-81401-D/0242/2024.												4/16

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0051	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536 CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X26 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 4" (100 MM.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	251.09	24																						
CAPITULO: 20	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (CAJAS PARA OPERACIÓN DE VALVULAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.77	62.77	62.77	62.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0052	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS. FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2. DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS. LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS. CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS. DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	28030.12	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28030.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0053	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 10, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.30X 1.20 MTS. FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2. DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS. LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS. CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS. DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS. CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10348.48	6																						
CAPITULO: 21	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (COLOCACIÓN DE CONTRAMARCOS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10348.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0054	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.10 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	525.44	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0055	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	285.8	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	285.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0056	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS. PESADO (130 KGS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1570.8	6																						
CAPITULO: 22	**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (TOMAS DOMICILIARIAS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1570.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0057	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3/4" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.00 MTS. DE LONGITUD; CONSIDERANDO: ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	70013.7	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70013.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ramo
Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	*FECHAS*	CONTRATO									
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	*INICIO*	15-jul-24									
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	*URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.*		*TERMINACION*	06-dic-24									
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												5/16

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0058	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 6" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.00 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO: ABRAZADERA DE PVC 6" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	46099.92	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46099.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0059	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6606.97	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1651.74	1651.74	1651.74	1651.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 23	**DRENAJE SANITARIO (PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).**																									
C.00.0006	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	24371.43	24	0.00	0.00	8092.86	8092.86	8092.86	8092.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0008	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	64767.77	30	0.00	0.00	12953.55	12953.55	12953.55	12953.55	12953.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0009	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13594.56	30	0.00	0.00	2718.91	2718.91	2718.91	2718.91	2718.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0010	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12788.6	30	0.00	0.00	2557.72	2557.72	2557.72	2557.72	2557.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0011	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	25868.51	30	0.00	0.00	5173.70	5173.70	5173.70	5173.70	5173.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0012	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	6302.05	30	0.00	0.00	1260.41	1260.41	1260.41	1260.41	1260.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0060	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2180.75	30	0.00	0.00	436.15	436.15	436.15	436.15	436.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0061	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	43814.03	30	0.00	0.00	8762.81	8762.81	8762.81	8762.81	8762.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 24	**DRENAJE SANITARIO (SUMINISTROS E INSTALACIÓN).**																									
C.00.0062	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	123433.28	6	123433.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0063	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	11344.74	30	0.00	0.00	2268.95	2268.95	2268.95	2268.95	2268.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 25	**DRENAJE SANITARIO (RELLENOS).**																									
C.00.0015	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	208074.85	30	0.00	0.00	41614.97	41614.97	41614.97	41614.97	41614.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0064	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	86766.56	30	0.00	0.00	17353.31	17353.31	17353.31	17353.31	17353.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GR/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	45871.37	30	0.00	0.00	9174.27	9174.27	9174.27	9174.27	9174.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 26	**DRENAJE SANITARIO (POZOS DE VISITA).**																									

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	FECHAS	CONTRATO							
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	INICIO	15-jul-24							
COLONIA:			TERMINACION	06-dic-24							
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.										6/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.										

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
				(DIAS)	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0066	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10736.51	2																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5368.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5368.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0067	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	33958.64	2																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16984.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16984.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0068	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.25 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	12430.91	2																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6215.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6215.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0069	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO A) DE 2.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	25998.54	2																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12999.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12999.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	FECHAS	CONTRATO							
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	INICIO	15-jul-24							
COLONIA:			TERMINACION	06-dic-24							
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.										7/16
CONTRATO	C-1810-K100250-81401-D/0242/2024.										

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0070	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO A) DE 2.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8"). Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGIAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	27144.82	2																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13572.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13572.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0071	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO A) DE 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F´C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F´C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8"). Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGIAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	16409.38	2																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8204.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8204.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0072	SUMINISTRO BROCAL DE HIERRO DUCTIL PARA POZO DE VISITA P.U.O.T.	PZA	36298.9	1																				
					0.00	36298.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0073	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	4212.56	1																				
					0.00	4212.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0074	INSTALACIÓN DE BROCAL HIERRO DUCTIL CON REJILLA PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	2599.9	2																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1299.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1299.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0075	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	1733.6	2																				
CAPITULO: 27	**DRENAJE SANITARIO (LIMPIEZA).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	866.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	866.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0059	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2346.96	12																				
CAPITULO: 28	**DESCARGAS DOMICILIARIAS (PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).**				0.00	0.00	0.00	1173.48	0.00	0.00	1173.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0006	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPIDSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	15886.5	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	3971.63	3971.63	3971.63	3971.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0008	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS. SIN USO DE EXPLOSIVOS, POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOPIDSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	42217.7	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	10554.43	10554.43	10554.43	10554.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0009	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6861.58	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	2215.40	2215.40	2215.40	2215.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0060	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1358.23	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	339.56	339.56	339.56	339.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0076	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	7769.04	24																				
CAPITULO: 29	**DESCARGAS DOMICILIARIAS (ACARREOS EN CAMION).**				0.00	0.00	0.00	0.00	1942.26	1942.26	1942.26	1942.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0010	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6336.21	24																				

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISION EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	*FECHAS*	CONTRATO									
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	*INICIO*	15-jul-24									
COLONIA:			*TERMINACION*	06-dic-24									
CONSTRUCTOR:	*URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.*												8/16.
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
				(DIAS)	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
					0.00	0.00	0.00	0.00	2084.05	2084.05	2084.05	2084.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0011	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	16862.32	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	4215.58	4215.58	4215.58	4215.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0012	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	4107.96	24																				
CAPÍTULO: 30	**DESCARGAS DOMICILIARIAS (SUMINISTROS E INSTALACIÓN).**				0.00	0.00	0.00	0.00	1027.00	1027.00	1027.00	1027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0077	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO. P.U.O.T.	ML	32228.35	6																				
					0.00	32228.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0078	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM) P.U.O.T.	PZA	3060.2	6																				
					0.00	3060.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0079	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC PIALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM)	PZA	6580.85	6																				
					0.00	6580.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0080	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM). P.U.O.T.	PZA	36379.2	6																				
					0.00	36379.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0081	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM). INCLUYE. LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD. P.U.O.T.	ML	5203	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	1300.75	1300.75	1300.75	1300.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0082	INSTALACION DE CODO DE PVC PIALCANTARILLADO DE 45° X 6" (45° X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20. INCLUYE. PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC. P.U.O.T.	PZA	4277.35	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	1069.34	1069.34	1069.34	1069.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0083	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC, SECADO LENTO. INCLUYE. MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	14924.8	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	3731.20	3731.20	3731.20	3731.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0084	INSTALACION DE COPLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE. PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC. P.U.O.T.	PZA	4367.55	24																				
CAPÍTULO: 31	**DESCARGAS DOMICILIARIAS (RELLENOS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	1091.89	1091.89	1091.89	1091.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0015	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE. MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	119889.37	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	29972.34	29972.34	29972.34	29972.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0085	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS. COMPACTADO CON MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE. MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	53372.94	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	13343.24	13343.24	13343.24	13343.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0086	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS.DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES. FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS.DE ESPESOR. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5. REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:5. FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR. TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2. T.M.A. 3/4". INCLUYE. MATERIALES. MANO DE OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	187712.8	24																				
CAPÍTULO: 32	**DESCARGAS DOMICILIARIAS (LIMPIEZA).**				0.00	0.00	0.00	0.00	46928.20	46928.20	46928.20	46928.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0059	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1461.68	24																				
CAPÍTULO: 33	**ARROYO Y GUARNICIONES (PRELIMINARES).**				0.00	0.00	0.00	0.00	365.42	365.42	365.42	365.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0087	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16. FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS. INCLUYE. MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	5532.59	1																				
					5532.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0088	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE. MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	34304.85	18																				
					11434.95	11434.95	11434.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0089	EXCAVACION EN MATERIAL TIPO "B" A MANO CON PICO Y PALA, PARA SONDEAR TUBERIAS EXISTENTES DE AGUA O DRENAJE. PARA DETERMINACION DE PROFUNDIDADES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, CON SECCIONES DE 1.00X0.80X1.20 MTS. P.U.O.T.	SONDEO	2436.96	18																				
					812.99	812.99	812.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0090	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA EN BASE. INCLUYE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	4570.26	18																				
					1523.42	1523.42	1523.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	*FECHAS*	CONTRATO									
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	*INICIO*	15-jul-24									
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	*URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.*		*TERMINACION*	06-dic-24									
CONTRATO	C-1810-K100250-81401-D/0242/2024.												9/16.

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0091	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	38762.28	18	12920.76	12920.76	12920.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0092	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	235776.69	24	58944.17	58944.17	58944.17	58944.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0093	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C2" (ROCA MACIZA) POR MEDIOS MECANICOS Y MARTILLO HIDRAULICO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	772851.38	24	193212.85	193212.85	193212.85	193212.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0094	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	310045.36	18	103348.45	103348.45	103348.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0095	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2461.2	18	827.07	827.07	827.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0096	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE 0.05 A 0.07 MTS. DE ESPESOR, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2900.71	18	966.90	966.90	966.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0097	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA CON RECUPERACION DE PIEDRA EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	125537.71	24	31384.43	31384.43	31384.43	31384.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	179649.39	24	44912.35	44912.35	44912.35	44912.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 34	**ARROYO Y GUARNICIONES (ACARREOS EN CAMIÓN).**																									
C.00.0010	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	98475.12	24	24618.78	24618.78	24618.78	24618.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0011	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3-KM	199193.54	24	49798.39	49798.39	49798.39	49798.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0012	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	48527.22	24	12131.81	12131.81	12131.81	12131.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 35	**ARROYO Y GUARNICIONES (BASES Y SUB-BASES).**																									
C.00.0099	CAPA DE REINVELACION CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 95% DE SU MVSM AASHTON ESTANDAR CON CALIDAD MINIMA DE CAPA SUBYACENTE. POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	274699.87	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	########	########	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0100	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	549396.31	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	########	########	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0101	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL s) ENTRE 1 Y 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	635199.21	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	########	317599.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 36	**ARROYO Y GUARNICIONES (PAVIMENTOS ASFÁLTICOS).**																									
C.00.0102	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13379.43	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13379.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0103	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	31195.2	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31195.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado 33
Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN DOMINGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

| | | |

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:		SECCIÓN:										
COLONIA:			INICIO	15-jul-24								
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.		TERMINACION	06-dic-24								11/16.
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.											

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0115	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.18 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2. SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD 35, MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS. CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA. (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	27563.82	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27563.82	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0116	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	25499.9	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8499.97	8499.97	8499.97	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0117	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	10087.11	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3362.37	3362.37	3362.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0118	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE DESNIVEL DE + 0.00 A 0.25 MTS. (S/N CONSIDERAR BROCAL). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8399.44	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8399.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0119	CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS. PARA RECIBIR BROCAL. F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS., CIMBRA COMUN. CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18934.3	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6311.43	6311.43	6311.43	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0120	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	58212.84	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58212.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0121	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	3665.2	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1221.73	1221.73	1221.73	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO: 38	**ARROYO Y GUARNICIONES (LIMPIEZA DE OBRA).**																									
C.00.0059	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	32324.68	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8081.17	8081.17	8081.17	8081.17	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO: 39	**BANQUETAS (PRELIMINARES).**																									
C.00.0088	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	21747.4	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5436.85	5436.85	5436.85	5436.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0094	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION Y ARROYO DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	180861.34	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45215.34	45215.34	45215.34	45215.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0122	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS EN MATERIAL "B". INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2477.9	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619.48	619.48	619.48	619.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0123	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	51324.59	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12831.15	12831.15	12831.15	12831.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0124	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	45094.37	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11273.59	11273.59	11273.59	11273.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO: 40	**BANQUETAS (ACARREOS).**																									
C.00.0010	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7874.47	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1968.62	1968.62	1968.62	1968.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0011	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	15928.32	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3982.08	3982.08	3982.08	3982.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0012	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	3880.44	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	970.11	970.11	970.11	970.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO: 41	**BANQUETAS (BASES).**																									
C.00.0125	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90% P.U.O.T.	M2	54690.81	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13672.70	13672.70	13672.70	13672.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0126	TERRAPLEN EN BANQUETAS CON MATERIAL INERTE, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM AASHTON POR MEDIOS SEMI-MECANICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	122476.47	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30619.12	30619.12	30619.12	30619.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISION EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:		AREA:		FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	SECCIÓN:		INICIO	15-jul-24								
COLONIA:													
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.			TERMINACION	06-dic-24								12/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																	
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0127	BASE DE TEPETATE DE 10 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. P.U.O.T.	M2	114708.2	24																				
CAPÍTULO: 42	**BANQUETAS (PAVIMENTOS).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28677.05	28677.05	28677.05	28677.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0114	SELLADO EN JUNTAS (5 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM DC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	115906.32	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28976.58	28976.58	28976.58	28976.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0116	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO, BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	49737.42	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12434.36	12434.36	12434.36	12434.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0128	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA. 3/4". DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	642411.61	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	########	########	########	160502.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0129	BANQUETA DE CONCRETO ARMADO DE 0.10 MTS DE ESPESOR F'C=200 KG/CM2 TMA. 3/4" ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10, ACABADO ESCOBILLADO INTEGRAL, VOLTEADOR EN ARISTAS, CIMBRA EN FRONTERA CON MADERA DE PINO DE 3RA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	266722.56	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66680.64	66680.64	66680.64	66680.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0130	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 2.7 CMS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	21904.36	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5476.09	5476.09	5476.09	5476.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0131	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 5 MM. POR 2.1 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	21904.36	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5476.09	5476.09	5476.09	5476.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0132	ESCALON A BASE DE CONCRETO ARMADO CON UNA SECCION DE 0.30 MTS Y PERALTE DE 0.15 MTS, SOBRE SUPERFICIE PLANA, CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CIMBRA PERIMETRAL CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON ACABADO APARENTE CONSIDERANDO TUJNO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	27614.4	24																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6903.60	6903.60	6903.60	6903.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO: 43	**BANQUETAS (LIMPIEZA DE OBRA).**																							
C.00.0059	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	20492.09	24																				
CAPÍTULO: 44	**SEÑALAMIENTO VERTICAL**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5123.02	5123.02	5123.02	5123.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO ROJO RECORTE Y TEXTOS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	20733.48	18																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6911.15	6911.15	6911.15	0.00	0.00	0.00
C.00.0134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS.FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9654.58	18																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1884.86	1884.86	1884.86	0.00	0.00	0.00
C.00.0135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-14) DE " DOBLE SENTIDO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3769.72	18																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1256.57	1256.57	1256.57	0.00	0.00	0.00
C.00.0136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-21) DE "ESTACIONARSE " DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13194.02	18																				
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4398.01	4398.01	4398.01	0.00	0.00	0.00

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: UBICACIÓN: COLONIA: CONSTRUCTOR: CONTRATO	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA. *URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.* C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.	AREA: SECCIÓN:	*FECHAS*	CONTRATO									
			INICIO	15-jul-24									
			TERMINACION	06-dic-24									13/16.

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-22) DE " NO ESTACIONARSE " DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16. FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M. CON POSTE PTR CAL 14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13194.02	18																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4398.01	4398.01	4398.01	0.00	0.00	0.00
C.00.0138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) DE " CRUCE DE PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16. FONDO AMARILLO CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M, SIMBOLOS Y TEXTOS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2" INSTALADO EN BASE DE CONCRETO DE 20 CM. DE DIAMETRO Y 40 DE PROFUNDIDAD INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3769.72	18																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1256.57	1256.57	1256.57	0.00	0.00	0.00
C.00.0139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA (SIS-4) DE "NOMBRE DE LA CALLE" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16. FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11629.42	18																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3876.47	3876.47	3876.47	0.00	0.00	0.00
C.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16. FONDO CON VINIL COLOR NEGRO MATE SIMBOLOS CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA FLEXIBLE 3M. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10830.82	18																					
CAPITULO: 45	**SEÑALAMIENTO HORIZONTAL**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3610.27	3610.27	3610.27	0.00	0.00	0.00
C.00.0141	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13. POR MEDIOS MANUALES. SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MINIMO DE 4 MILS EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE. NCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	19617.73	6																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19617.73	0.00	0.00	0.00
C.00.0142	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN RAMPAS DE DISCAPACIDAD EN FONDO COLOR AZUL Y LOGOTIPO COLOR BLANCO A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13. POR MEDIOS MANUALES. SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MINIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE. NCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.)	PZA	17754.93	6																					
CAPITULO: 46	**RESOLUTIVO AMBIENTAL.**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17754.93	0.00	0.00	0.00
C.00.0143	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	9353.01	18																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3117.67	3117.67	3117.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0144	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR DE LA VEGETACIÓN A TALAR Y RETIRAR, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA DE LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	REPORTE	12449.29	18																					
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4149.76	4149.76	4149.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	AREA:	FECHAS	CONTRATO									
UBICACIÓN:		SECCIÓN:	INICIO	15-jul-24									
COLONIA:			TERMINACION	06-dic-24									
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.												14/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.												

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0145	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 21 Y MAS EJEMPLARES. MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISION).	REPORTE	10950.16	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3650.05	3650.05	3650.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0146	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES. ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO. MANEJADO COMO SUBCONTRATO. INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO. ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA. MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	3499.21	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1166.40	1166.40	1166.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0147	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO. INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA. ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA. MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	8999.72	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2999.91	2999.91	2999.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPITULO: 47	**INTERVENCIÓN A LA VEGETACIÓN.**																									
C.00.0148	PODA DE ARBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	26812.8	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8937.60	8937.60	8937.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0149	PODA DE ARBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	86103.72	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28701.24	28701.24	28701.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0150	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	34367.08	18																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11462.36	11462.36	11462.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C.00.0151	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS"CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO).	PZA	15129.36	18																						
CAPITULO: 48	**ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (RED DE ALUMBRADO PÚBLICO).**				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5043.12	5043.12	5043.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Operado
Ramo
33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURÁN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISIÓN EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA:		AREA:	FECHAS	CONTRATO								
UBICACIÓN:	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL A SANTA ANA DEL CONDE 2DA ETAPA.	SECCIÓN:	INICIO	15-jul-24								
COLONIA:												
CONSTRUCTOR:	URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.		TERMINACION	06-dic-24								15/16
CONTRATO	C-1810-K100250-61401-D/0242/2024.											

No.	CONCEPTOS	UNIDAD	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic
					21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic
C.00.0152	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA MODELO ROADFOCUS PLUS SMALL CARCASA DE INYECCION DE ALUMINIO ACABADO CON POLIESTER DE APLICACIÓN ELECTROESTATICA, RECEPTACULO DE 7 PINES, REFRACTOR DE POLÍMERO DE GRADO ÓPTICO ESTABILIZADO UV, TEMPERATURA DE LUZ DE 4000K, CAT RPS-80W 40LED-740-G1-R2M-UNV-DMG-[MX-004]-TLRD7-GY3, DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO ANCE DE LA NOM-031 Y CERTIFICADO PAESE VIGENTES, CON GARANTIA A FAVOR DEL MUNICIPIO A LA SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE AL MENOS 10 AÑOS DEL LUMINARIO COMPLETO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	PZA	8996.7	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4908.38	4090.32	0.00
C.00.0153	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BRAZO DE FIERRO GALV. POR INMERSION TIPO ALTO DE 51 X 1800 MM DE LARGO POR 1500MM DE ALTURA, MARCA POLESA AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE MATERIALES, MANO DEOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	662.94	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	361.60	301.34	0.00
C.00.0154	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA 2BS MARCA CONHESA NORMA C.F.E., INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	164.47	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.71	74.76	0.00
C.00.0156	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG. MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	195.12	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.43	88.69	0.00
C.00.0156	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	78.36	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.74	35.62	0.00
C.00.0157	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	161.31	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.99	73.32	0.00
C.00.0158	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC 504 NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	110.43	11																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.23	50.20	0.00
CAPÍTULO: 49	**ALUMBRADO Y ELECTRIFICADO (REUBICACIÓN).**																									
C.00.0159	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA BRAZO PARA LUMINARIO MM, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	106.76	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.76	0.00	0.00
C.00.0160	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA LUMINARIO TIPO OV-15, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	524.84	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	524.84	0.00	0.00
CAPÍTULO: 50	**CFE (REUBICACIÓN DE POSTERIA MT).**																									
C.00.0161	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11717.48	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11717.48	0.00	0.00
C.00.0162	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 1/0, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	986.5	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	986.50	0.00	0.00
C.00.0163	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA SUBESTACION TRIFASICA HASTA 75 KVA KVA CON CORTACIRCUITOS, APARTARRAYOS, CRUCETA PT-200, ABRAZADERAS, TRANSFORMADOR, SOPORTES CV1 Y SISTEMA DE TIERRA, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5209.03	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5209.03	0.00	0.00
C.00.0164	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION TIPO "TSN-COT" (TRAMO FLOJO) CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	976.46	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976.46	0.00	0.00
CAPÍTULO: 51	**CFE (REUBICACIÓN DE POSTERIA BT).**																									
C.00.0165	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ACOMETIDA COMOCUARIA (EN LA PARTE DEL POSTE DE LA LINEA SECUNDARIA DE C.F.E.) INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3921.2	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3921.20	0.00	0.00
C.00.0166	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA BAJA TENSION TIPO 1R3, 1P3, 1R4, 1P4, 1R5 O 1P5, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	784.24	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	784.24	0.00	0.00
C.00.0167	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE NEUTRANEL 600 V. (3+1) CAL. 1/0-2 AWG. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	784.2	6																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	784.20	0.00	0.00
CAPÍTULO: 52	**CFE (INSTALACIONES NUEVAS MT).**																									
C.00.0168	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO NORMA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	33324.24	23																						
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8693.28	8693.28	8693.28	7244.40	0.00

Operado
Ramo
33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ING. JOAQUIN RODRIGUEZ DURAN
URBE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SUPERVISION EXTERNA
ASESORES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

| | | |